

VIERNES, 10 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 88

AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS

CVE-2013-6892 *Aprobación provisional y exposición pública de la Ordenanza reguladora de la Ocupación de Terrenos de Uso Público y la Ordenanza Fiscal de la Tasa por Ocupación de Terrenos de Uso Público.*

El Pleno del Ayuntamiento de los Tojos, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de abril de 2013, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza reguladora de la Ocupación de Terrenos de Uso Público así como la Ordenanza Fiscal de la Tasa por Ocupación de Terrenos de Uso Público.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOC, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado reclamaciones, el acuerdo se considerará aprobado definitivamente.

Los Tojos, 29 de abril de 2013
La alcaldesa,
M.^a Belén Ceballos de la Herrán.

[2013/6892](#)